



202630420869

Fecha Radicado: 2026-08-21 09:45:25



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Señor (a)

SANDRA MARIA AGUDELO DIAZ

Cedula de ciudadanía 43552640

Carrera 55 B 72 A 136

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN PÁGINA WEB (FIJADO Y DESFIJADO) del acto administrativo, RESOLUCIÓN NÚMERO 202550058898 DE 31/07/2025 POR MEDIO DE LA CUAL, SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO EN DINERO DE LAS OBLIGACIONES URBANÍSTICAS POR CONCEPTO DE CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTOS BÁSICOS PÚBLICOS. Mediante la Resolución a C4-1355- 20 del 6 de noviembre del 2020.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), por medio del presente oficio, se le informa que, debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación en las oficinas de la entidad: Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso (1), Taquilla 6 y 7, de la Subsecretaría de Control Urbanístico, de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el horario de atención es de lunes a jueves de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 04:30 pm, los viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 04:00 pm.

Pasados los cinco (5) días hábiles, si no se ha hecho presente para la notificación personal, se procederá a ser notificado (a) mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

FIJADO: 21 AGOSTO 2026

DESEFIJADO: 28 AGOSTO 2026

Cordialmente,

ANDRES JOSE PATIÑO ESCOBAR
DIRECTOR TECNICO

Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico Expediente Obligaciones Urbanísticas licencias C4- 1355-20, C4-0124-24, C4-0439-22 CBML 11120230008 Expediente lote receptor Ecoparque Almería.

Elaboró: Angely Nicole Rondon Solano Cargo: Auxiliar Administrativo	Revisó: Margarita Toro Barrientos Cargo: Abogada
SUBSECRETARÍA DE CONTROL URBANÍSTICO	